

Registro N°: 02 Región: Tarapacá.

REGISTRO DE ACTIVIDADES

1. Identificación de la actividad

	Diálogo Participativo		Evento Regional
	Presupuesto Participativo		Actividad Participación Ciudadana
	Consulta Ciudadana		Otro, mencionar: Capacitación DOS
X	Conversatorio		

2. Antecedentes actividad:

Temática	Iniciamos el Proceso para Constituirnos
Breve descripción actividad	La comunidad educativa del Jardín Infantil Caballito de Mar inicia proceso de elección de delegados de nivel para conformar el centro de padres, madres y apoderados
Fecha	30-04-2024
Lugar	Jardín Infantil Caballito de Mar
Comuna	Iquique
Región	Tarapacá
Facilitadores ejecución (apoyos profesionales)	Rosa Noriega Oroz, encargada de Participación Ciudadana.

3. Participantes (se debe adjuntar listado de asistencia)

Tipología Organización Comunitaria	Mujeres	Hombres	Total, por organización
Adulto responsable párvulo (padre, madre, apoderado, tutor)	19	03	22
Párvulos jardín infantil (niños y niñas)	----	----	----
Funcionarias/os de JUNJI (equipo educativo, oficina regional entre otras)	05	----	05
Funcionarias/os servicios e instituciones externas	----	----	----
Representante centros de padres, madres y apoderados	----	----	----
Representante organizaciones territoriales o sociales (junta de vecinos, club deportivo, club adulto mayor entre otros)	----	----	----
Total, asistentes por sexo	24	03	27

4. Objetivos de la actividad

Exponer sobre el proceso reactivación y formalización del centro general de padres, madres y apoderados, según la normativa vigente a delegadas del Jardín Infantil Caballito de Mar.

5. Metodología de trabajo

Se da inicio al conversatorio por medio de la presentación de la directora del jardín infantil María Paz Vergara. En forma posterior la encargada de Participación Ciudadana expone a las familias presentes la importancia de conformar y formalizar la directiva del centro de padres, madres y apoderados.

Se destacan las principales funciones:

- Representar a madres, padres y apoderados dentro del jardín infantil.
- Ser un facilitador en el vínculo entre la organización y funcionarias del jardín infantil.
- Organizar actividades para apoyar en las gestiones educativas del jardín infantil.
- Entregar información oportuna y adecuada a padres, madres y apoderados.

Se informa que cuentan con personalidad jurídica vigente, para lo cual requieren realizar proceso de elección de directorio. Para esto se debe conformar la comisión electoral, la cual estará integrada por tres miembros que deberán tener, a lo menos, un año de antigüedad en la organización, se informa que quienes integren la comisión electoral no podrán ser parte del directorio ni ser candidatos a este.

Funciones de la comisión electoral

1. Velar por el normal desarrollo de los procesos eleccionarios y de los cambios de directorio, pudiendo impartir las instrucciones y adoptar las medidas que considere necesarias para tales efectos, particularmente las que se refieren a la publicidad del acto eleccionario.
2. Realizar y difundir el calendario del proceso eleccionario del nuevo directorio (conforme a lo dispuesto en los estatutos).
3. Comunicar la fecha de la elección al secretario Municipal con al menos 15 días hábiles de anticipación a la elección.
4. Realizar el escrutinio de los votos y custodiar las cédulas y demás antecedentes electorales, hasta el vencimiento de los plazos legales para presentar reclamaciones y solicitudes de nulidad.
5. Deberá levantar acta de la elección y depositarla dentro de los cinco días siguientes a la elección, en la Secretaría Municipal, junto a los demás antecedentes que señala la ley. Le corresponderá la calificación de las elecciones de la organización.

Se informa proceso de elección de comisión electoral, la cual se debe conformar con dos meses de anticipación a las elecciones, informando al municipio la fecha de elección de la directiva del centro de padres, madres y apoderados con 15 días de anticipación.

Es en esta instancia se presentan los delegados de cada nivel manifestando su interés de ser candidatos para conformar el centro de padres, de esta forma la comunidad educativa reconoce a cada uno de los candidatos para proceso de elección. Se conforma el TRICEL, iniciando de esta forma el proceso de elección del Centro de Padres, Madres y apoderados del Jardín Infantil Caballito de Mar.

6. Resultados Obtenidos

La comunidad educativa reconoce la importancia de la conformación del centro de padres, madres y apoderados, además de presentar candidaturas de los delegados de cada nivel que serán candidatos al centro de padres, madres y apoderados, se realiza conformación del TRICEL.

7. Recepción consultas, inquietudes o sugerencias

No se presentan inquietudes.

8. Conclusiones y/o compromisos

Desde Participación Ciudadana se compromete el apoyo en el proceso de elección del Centro de Padres, Madres y Apoderados del Jardín Infantil Caballito de Mar.

9. Difusión de la actividad





Nombre del encargado (a) regional de Participación Ciudadana	Rosa Noriega
Fecha de envío	Julio 2024.-